



FICHA TECNICA

BIO LIFE EXPERT PRADERAS

BIOESTIMULANTE MICROORGANISMOS BENÉFICOS PARA TEMPERATURAS FRIAS

BioLife Expert Praderas es un formulado biológico altamente concentrado, compuesto por un consorcio específico de hongos benéficos capaces de desarrollarse en suelos fríos. Mediante inoculaciones con este producto se mejora la microbiología del ecosistema agrícola. Las cepas que componen el formulado son capaces de colonizar las raíces y otros nichos, bioestimulando los sistemas de resistencia al estrés ambiental y el crecimiento vegetal.

COMPOSICION:

Beauveria vermiconia (cepa AMTBvpr) *

Metarhizium anisopliae (cepa AMTMaP4) *

Beauveria bassiana (cepa AMT20ME) *

***Concentración mínima garantizada** 3×10^8 ufc/g de hongos totales.

pH (1%): 4,92

Densidad al 1% (g/L): 0,9995

Solubilidad en agua a 20°C (%): 7,2

Producto autorizado por el Servicio Agrícola Ganadero para su uso en agricultura orgánica



RECOMENDACIONES DE USO

Se recomienda realizar una o dos aplicaciones en otoño repitiendo una o dos aplicaciones en primavera.

CULTIVO	DOSIS	APLICACIÓN
Praderas de pastoreo, Cereales	250 g/ha	Aplicaciones a la superficie del suelo con mojamiento de 200 L/ha
Frutales mayores y menores	250-500 g/ha	Aplicaciones al suelo vía riego o mojando la superficie del cultivo

COMPATIBILIDAD

El principio activo del producto tiene una alta resistencia a la temperatura, desecación y a la mayoría de los productos agrícolas comunes como fertilizantes, insecticidas, fitohormonas, correctores, etc. Para el máximo rendimiento se recomienda no aplicar en conjunto ni previo a desinfecciones con fungicidas sintéticos.

FITOTOXICIDAD

No presenta ningún tipo de fitotoxicidad, para animales, plantas o cualquier tipo de ser vivo, incluyendo microorganismos benéficos de la rizósfera, abejas y artrópodos útiles al aplicarlo siguiendo las indicaciones de la etiqueta.

ALMACENAMIENTO

Almacenar a temperatura ambiente con una durabilidad de 1 año desde su elaboración (ver envase). Una vez abierto, guardar en un lugar seco a temperatura ambiente por 30 días. Al ser hidratado el producto debe ser aplicado el mismo día.



Producto compatible con (CE) N° 889/2008 (UE), NOP 7 CRF Part. 205 y JAS/MAF para uso en cultivos orgánicos como Fertilizante.



Control ECOCERT SA F - 32600.
Producto aprobado por Ecocert para uso en agricultura orgánica de acuerdo al Reglamento (CE) N° 854/07 y 889/08, USDA, AMS 7 CFR Parte 205, NOP Regla final y Ley Japonesa JAS.